



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 29 DIC. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

0008010

NUM\_\_\_\_\_ Vistos: La solicitud presentada por **MARCO ANTONIO GOMEZ GARRIDO**.; 1) El Ordinario N° 680/2014 de la DOM que aprueba la patente; 2) El Contrato de Arrendamiento del 22/07/2014; 3) Modificación de Sucursales del 23/07/2014; 4) TE 1 SEC folio N° 695301 de fecha 09/10/2014; 5) TE 6 SEC Certificado de Instalaciones interiores de gas N°812982 de fecha 09/10/2014; 6) Informe de Bomberos N° 42 de fecha 23/10/2014; 7) La resolución sanitaria N° 1405272050 de fecha 21/11/2014; 8) El Certificado de Recepción Final de Obras de fecha 02/12/2014 9) el Memorandum N° 234 del CONACE de fecha 26/11/2014; El Informe de la J.J.VV José M. Carrera de fecha 11/11/2014; la sesión del Honorable concejo Municipal N° 468 de fecha 15 de Diciembre de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 7713 de fecha 15/12/2014; el Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

**DECRETO**

1. APRUEBESE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL CLASE C "RESTAURANT NOCTURNO" EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : **MARCO ANTONIO GARRIDO GOMEZ.**  
2 .- R.U.T. : 12.027.062-1  
3 .- UBICADO EN : SAN MARTIN N° 171, QUILLOTA  
4 .- GIRO PRINCIPAL : RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO  
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 552010



comúnquese, archívese y desé cuenta  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
Arquitecto  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras